

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 00017265**

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 29343

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991363297001

RAZON SOCIAL

consultora agropecuaria Forestal Acuicola C.A.P.F.A. Cia . Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CARLOS ALBERTO COELLO FUENTES	ECUATORIANO	0900291980		1	67.000
2	JACINTO ALBERTO VARAS ARTEAGA	"	0900755034		1	67.000
3	angel MODESTO ORTIZ MATA	"	0902280379		1	67.000
4	MARIO HERNAN CAISAPANTA PONCE	"	0900086935		1	67.000
5	BUENAVENTURA CHANDI QUELAL	"	1100037363		1	67.000
6	leonicio manuel echeverria s.	"	0900588203		1	67.000
7	MIGUEL VARELA CUESTA	"	0904639085		1	67.000
8	EULOGIO WASHINGTON URQUIZA	"	1200065587		1	67.000
9	ALFREDO EFRAIN CASIS MARTINEZ	"	0903864742		1	67.000
10	HENRY FERAUD UMAJA	COLOMBIANO	0903287738		1	66.000
11	CESAR WASHINGTON PACHECO MONROY	ECUATORIANO	1200217709		1	67.000
12	EDUARDO RODRIGO VARAS ARTEAGA	"	0900516691		1	66.000
13	OMAR FLORENCIO LOOR RISCO	"	0900041344		1	66.000
14	angel HERNAN MOYA LOPEZ	"	0913004420		1	66.000
15	SORAYA VICTORIA PACHECO SUAREZ	"	0908923816		1	66.000
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Enero 14 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL